

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA CARNÉ JOVEN NAVARRA EN 2026

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B
“PROPUESTA CRITERIOS CUALITATIVOS”, APERTURA DEL
SOBRE C y VALORACIÓN DE “CRITERIOS CUANTIFICABLES
MEDIANTE FÓRMULAS” DEL SOBRE C**

En Pamplona / Iruña, a las 10:00 horas del 16 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para la valoración del contenido del **sobre B** “Propuesta Criterios Cualitativos”, tal y como dispone la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Particulares de la contratación citada en el encabezamiento.

Los componentes de la Mesa de Contratación reunidos son los siguientes:

PRESIDENCIA:

Don Carlos Amatriain Busto, Subdirector de Juventud en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Doña Lucía Andía García de Olalla, Jefa de la Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades.

VOCAL:

Don Manuel Goñi Gamarra, Técnico Superior de Juventud.

VOCAL:

Intervención: Doña Beatriz Barber Zugaldía, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de la Juventud.

SECRETARÍA:

Doña Miren Goñi Urrizola, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Con fecha de 12 de enero de 2026, la Mesa de Contratación, tras la subsanación de la documentación administrativa por parte de ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL, SOCIEDAD IRREGULAR procede a la apertura del Sobre B “Propuesta Criterios Cualitativos” y acuerda encargar la valoración de las propuestas a los y las vocales técnicas integrantes de la Mesa de Contratación.

Los y las vocales técnicos de la mesa: el presidente de la Mesa, don Carlos Amatriain Busto, y los vocales doña Lucía Andía García de Olalla y Manuel Goñi

Gamarra, se reúnen en Pamplona, a las 9:30 del 14 de enero de 2026 para la valoración de las dos ofertas presentadas y admitidas en la licitación

La valoración de las propuestas se ha realizado de forma individual según los criterios de adjudicación del apartado 13.1 Criterios cualitativos del Pliego regulador

13.1. Criterios cualitativos (hasta 50 puntos).

a) Objetivo general y específicos (Máx. 5 puntos)

b) Plan de Gestión Operativa y Emisión del Carné joven digital (Máx. 5 puntos)

c) Estrategia de Gestión y Ampliación de la Red de Ventajas y Descuentos (Máx. 8 puntos)

d) Programación de actividades culturales y de ocio (Máx. 16 puntos)

- *Calidad y variedad de la programación propia (hasta 8 puntos)*
- *Alianzas y colaboraciones estratégicas (hasta 8 puntos)*

e) Plan de Comunicación, Marketing y Promoción (Máx. 10 puntos)

f) Actuaciones previstas ante incidencias (Máx. 4 puntos)

h) Valoración y evaluación (Máx. 2 puntos).

Tras la puesta en común de las puntuaciones y la aplicación de las medias aritméticas correspondientes, la valoración ha quedado tal y como se expone en la siguiente tabla:

Licitador	Criterios cualitativos (apartado 13.1)							
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	h)	total
ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR	2,25	3,50	5,50	8,25	4,50	3,75	1,50	29,25
FERNÁNDEZ MORA MARÍA BEGOÑA Y RICO SANTOS ALBERTO SOCIEDAD IRREGULAR	4,50	3	6,75	12,50	9	2,25	1,50	39,50

En consecuencia, se acuerda aprobar las valoraciones arriba señaladas, en el informe que se adjunta emitido por el presidente y los vocales técnicos del INJ, conforme a los criterios de adjudicación de la cláusula 13.

A continuación, se procede a la apertura del **sobre C** (Documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas) correspondiente a los criterios de valoración cuantitativos, cuya valoración se ha realizado de forma individual según los criterios de adjudicación del apartado 13.2.

13.2. Criterios cuantificables mediante fórmulas (hasta un máximo de 50 puntos).

A) Propuesta oferta económica: (Hasta un máximo de 40 puntos).

B) Criterios Sociales (Hasta un máximo de 10 puntos):

Tras la puesta en común de las puntuaciones, la valoración ha quedado tal y como se expone en la siguiente tabla:

Entidad licitadora: Aldaz Arabio Torre Nerea y Cabestrero Echeverria Mikel S.I		
Precio base licitación:	264.000 (iva incluido) euros / 218.181,80 (sin iva)	
Oferta económica presentada:	237.765 (iva incluido) / 196.000 (sin iva) euros	
Denominación	Puntos máx	Puntuación asignada
Oferta económica	40	40
Criterios de carácter social B1)Compromiso de ofrecimiento de prácticas a jóvenes, con duración mínima de 20 horas B2)Compromiso para recibir cursos de formación para todo el personas en temas relacionados con la sensibilización en igualdad o diversidad	10 (5+5)	10 (5+5)
Total criterios cuantitativos	50	50

Entidad licitadora: Fernández Mora María Begoña y Rico Santos Alberto S.I		
Precio base licitación:	264.000 (iva incluido) euros / 218.181,80 (sin iva)	
Oferta económica presentada:	237.599,98 (iva incluido) / 196.363,62 (sin iva) euros	
Denominación	Puntos máx	Puntuación asignada
Oferta económica	40	39,34
Criterios de carácter social B1)Compromiso de ofrecimiento de prácticas a jóvenes, con duración mínima de 20 horas B2)Compromiso para recibir cursos de formación para todo el personas en temas relacionados con la sensibilización en igualdad o diversidad	10 (5+5)	10 (5+5)
Total criterios cuantitativos total:	50	49,34

La puntuación total obtenida para la licitadora 1, una vez aplicados los criterios de adjudicación del pliego de condiciones particulares en relación con los criterios de carácter cualitativo y cuantitativo, es la que sigue:

Criterios cualitativos		Empresas Licitadoras
	Puntos máx. (hasta 50 puntos)	Aldaz Arabio Torre Nerea y Cabestrero Echeverria Mikel S.
a) Objetivo general y específico	Max 5 pto	2,25

b) Plan General de gestión operativa y carné joven digital	Max 5 ptos	3,50
c) Estrategia de gestión y ampliación de la red de ventajas y descuentos	Max 8 ptos	5,50
d) Programación de actividades culturales y de ocio	Máx 16 ptos	8,25
e) Plan de comunicación, marketing y promoción	Máx 10 ptos	4,50
f) Actuaciones previstas ante incidencias	Máx 4 ptos	3,75
h) Valoración y evaluación	Máx 2 ptos	1,50
- <u>Total criterios cualitativos</u>	<u>50</u>	<u>29,25</u>
-		
- Criterios cuantificables	Puntos máx (hasta 50 puntos)	
a) Propuesta económica	Max 40	40
b) <u>Criterios sociales</u>	<u>Max 10</u>	10
<u>Total criterios cuantitativos</u>	<u>50</u>	<u>50</u>
<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>		<u>79,25</u>

La puntuación total obtenida para la licitadora 2, una vez aplicados los criterios de adjudicación del pliego de condiciones particulares en relación con los criterios de carácter cualitativo y cuantitativo, es la que sigue:

Criterios cualitativos		Empresas Licitadoras
Criterios cualitativos	Puntos máx. (hasta 50 puntos)	Fernández Mora María Begoña y Rico Santos Alberto S.I
a) Objetivo general y específico	Max 5 ptos	4,50
b) Plan General de gestión operativa y carné joven digital	Max 5 ptos	3
c) Estrategia de gestión y ampliación de la red de ventajas y descuentos	Max 8 ptos	6,75
d) Programación de actividades culturales y de ocio	Máx 16 ptos	12,50
e) Plan de comunicación, marketing y promoción	Máx 10 ptos	9

f) Actuaciones previstas ante indicencias	Máx 4 ptos	2,25
h) Valoración y evaluación	Máx 2 ptos	1,50
- <u>Total criterios cualitativos</u>	<u>50</u>	<u>39,50</u>
-		
- Criterios cuantificables	Puntos máx (hasta 50 puntos)	
a) Propuesta económica	Max 40	39,34
b) Criterios sociales	Max 10	10
<u>Total criterios cuantitativos</u>	<u>50</u>	<u>49,34</u>
<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>		<u>88,84</u>

En consecuencia, a la vista de las ofertas presentadas por las licitadoras y resultando las mismas conformes a las condiciones previstas en el pliego regulador, la Mesa de Contratación solicita a la empresa Fernández Mora María Begoña y Rico Santos Alberto S.I, la aportación de la documentación necesaria para ser propuesta como adjudicataria del procedimiento de contratación del servicio para la gestión integral del programa carné joven Navarra en 2026.

De todos lo cual se levanta la presente acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados. Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. Carlos Amatriain Busto
PRESIDENTE

Fdo. Lucía Andía García de Olalla
VOCAL

Fdo. Manuel Goñi Gamarra
VOCAL

Fdo. Beatriz Barber Zugaldía
VOCAL

Fdo. Miren Goñi Urrizola
SECRETARIA